



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

08

RESOLUCION No. **SC.DIC.C.13.0270**

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación y reforma al estatuto social de la compañía "**COMERCIALIZADORA JUAN CARLOS ESPINOSA VINTIMILLA CIA.LTDA.**", otorgada ante la Notario Décimo Primera del cantón Cuenca el 26 de febrero de 2013, con la solicitud para su aprobación,

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.UJ.C.13.225 de 8 de abril de 2013, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones SC-IAF-DRH—G-2011-147 de 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR: a) El cambio de denominación de "**COMERCIALIZADORA JUAN CARLOS ESPINOSA VINTIMILLA CIA. LTDA.**" por: "**CORPORACION JCEVCorp CIA. LTDA.**"; y, b) la reforma al estatuto, en los términos constantes en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el cantón Cuenca, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañías, de oficio o a petición de parte, revocará su resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, Resolución y más documentos anexos.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que se procedan a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si esta hubiere sido negada por el Juez: **a)** Que los señores Notarios Décimo Primera y Noveno del cantón Cuenca, tomen nota al margen de la



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

0270

matriz de la escritura pública que se aprueba y de la escritura de constitución en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; **b)** Que la Registradora Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; y, **c)** Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo;

CUMPLIDO lo anterior, remítase a esta Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 08 ABR 2013



Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE.- Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución que antecede. **Cuenca, 23 de julio del 2013.**



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

RAZON: Siento como tal que, en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución No. SC.DIC.C.13.0290 de 8 de abril de 2013, se ha publicado por tres días consecutivos en el diario **LA TARDE** que se edita en esta ciudad, ediciones correspondientes a los días 6, 7 y 8 de mayo del año en curso, el extracto de la escritura pública de Cambio de Denominación y reforma del estatuto social de la compañía **“COMERCIALIZADORA JUAN CARLOS ESPINOSA VINTIMILLA CIA. LTDA.”** por **“CORPORACIÓN JCEVCORP CIA. LTDA.”**, otorgada ante la Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca el 26 de febrero del 2013, sin que, dentro de término legal, se haya recibido notificación alguna de la que conste que se ha presentado oposición a la inscripción del instrumento público en mención.

CERTIFICO.-

Cuenca, 22 de mayo del 2013

Dr. Víctor Barros Pontón
SECRETARIO-ABOGADO

Rip.
EXP. 31969
T. 2573-13

CERTIFICO: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución que antecede.

Cuenca, a 22 de Julio de 2013


Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DÉCIMO PRIMERA
DEL CANTÓN CUENCA



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 9016

10

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	6944
FECHA DE RESOLUCIÓN:	21/08/2013
NÚMERO DE ESCRITURA:	533
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVIENIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101276574	ESPINOZA VINTIMILLA JUAN CARLOS	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE ESCRITURA:	26/02/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTÓN:	CUENCA
N° RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.C.13.0290
FECHA RESOLUCIÓN:	08/04/2013
AUTORIDAD QUE ORDENA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION JCEVCORP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DE DENOMINACION DE COMERCIALIZADORA JUAN CARLOS ESPINOSA

Página 1 de 2



Nº 047419

MPI (GM) - 04

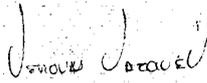
Registro Mercantil de Cuenca

VINTIMILLA POR CORPORACION JCEVCORP CIA. LTDA.

11

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013



MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRÉSNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 047420

IMP. IGM. 04

